

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2788



Fecha de ingreso:17-08-2022

Fecha de emisión:30-08-2022

Folio:2022-2788

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL JAVIER LOPEZ RASCON

Domicilio: CALLE 100 1/2 2408 COLONIA AIRES DEL SUR

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-072-00008-00-0000

Propietario: RAUL JAVIER LOPEZ RASCON

Domicilio: CALL 100 1/2 2408 COLONIA AIRES DEL SUR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.66	0.00	0.00		121.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.66	0.00	0.00		24.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	73.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.66	0.00	0.00		24.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	12.66	0.00	0.00		12.18
TOTALES			37.98	0.00	0.00		\$ 255.81

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

18
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 30-08-2022 8:55:2

Usuario:

Dirección: null

302c02140455d7ddfabb224949f24debfcfb9ac652f27fc40214686761c605dc23ad8bdbb1c4a5bd3f0dc5d395b5